



MENDOZA, 3 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2561/12 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del alumno Marcos Javier TANQUILEVICH a la cátedra "Taller I (Pintura)" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Marcos Javier TANQUILEVICH, no ha dado cumplimiento con las exigencias establecidas por la ordenanza N° 9/09-C.D., por razones de índole personal, según lo informado por el Profesor Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción del alumno Marcos Javier TANQUILEVICH (Legajo N° 14.836 - D.N.I. N° 26.681.306) a la cátedra "Taller I (Pintura)" en las Carreras de Artes Visuales, autorizada por resolución N° 367/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 392

F.A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
s/o. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO GUARDO TESCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO